



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

858a13f6-24b6-4503-9f70-3b3a75ddca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



08001310501320230027100	Ordinario	Alex Alberto Cienfuegos	El Edificio Nicolle	14/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Alexalberto Cienfuegos Contra Edificio Nicolle, Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordéñese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los anexos Respetivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A Laparte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	-------------------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

858a13f6-24b6-4503-9f70-3b3a75ddca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



08001310501320230021100	Ordinario	Judith Isabel Diaz Carrascal	Itau Corpbanca Colombia S.A.	14/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Judith Isabel Diazcarrascal Contra Itau Corpbanca Colombia S.A, Por El Término De Cinco (5) Díaspasa Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A Laparte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

858a13f6-24b6-4503-9f70-3b3a75ddca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



08001310501320240000200	Ordinario	Karl De Jesus Vivarez Primo	Telconing Y Cia Ltda.	14/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo: Adecúese La Presente Demanda Al Trámite De Un Proceso Ordinario Laboral De Primerainstancia. Por Consiguiente, Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Karl De Jesusvivarez Primo Contra L.A.S Telconing Y Cia Ltda - Telecomunicacionesconstr uccion Interventoria E Ingenieria, Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Los Yerro Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Tercero:
-------------------------	-----------	--------------------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

858a13f6-24b6-4503-9f70-3b3a75ddca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



					Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada Y Los Anexos respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del proceso.
08001310501320230023400	Ordinario	Ricardo Berrio De Jesus	Alpina Productos Alimenticios Sa	14/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Ricardo Antonioberrio De Jesus Contra Alpina Productos Alimenticios S.A., Por El Término Decinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese Al Demandante,

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

858a13f6-24b6-4503-9f70-3b3a75ddca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



					Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los anexos Respectivos De Manera íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A Laparte Pasiva Del Proceso.Tercero: Téngase Al Dr. Gustavo Fajardo Rodríguez, Como Apoderado Judicial de La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001310501320240000100	Ordinario	Seguros De Vida Suramericana	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A., Maria Isabel Guerrero Mieles, Junta Regional De Calificación De Invalidez	14/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Seguros De Vidasuramericana Sura S.A Contra Salud Total E.P.S,

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

858a13f6-24b6-4503-9f70-3b3a75ddca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Del Atlntico..

Junta Regional
Decalificacion De Invalidez
Del Atlantico Y Maria Isabel
Guerreromieles, Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Subsane Los
Yerros Anotados
Anteriormente, Sopena De
Rechazo.Segundo:
Ordénese A La
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda Subsana Y
Los anexos Respetivos De
Manera Íntegra, No
Fragmentada, E
Igualmente Se Envíe Copia
Simultánea A Laparte
Pasiva Del
Proceso.Tercero: Téngase
A Vélez Trujillo Legal
S.A.S, Cuyo Representante
Legal Es Ladoctora Beatriz

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

858a13f6-24b6-4503-9f70-3b3a75ddca75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 48 De Miércoles, 20 De Marzo De 2024



Vélez Vengoechea, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido
--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

858a13f6-24b6-4503-9f70-3b3a75ddca75